

#12025

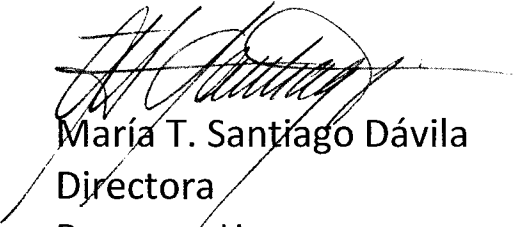


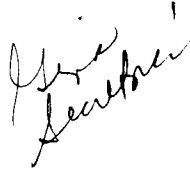
HOJA DE TRÁMITE


5153

Hon. Thomas Rivera Shatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio

MTVC


María T. Santiago Dávila
Directora
Recursos Humanos




SECRETARÍA DEL SENADO
TELÉFONO: (787) 2018 7403/111

27 de febrero de 2018

ENTREGA PLAN ESTRATÉGICO DE PERSONAS CON IMPEDIMENTO DEL MUNICIPIO DE DORADO 2018-2022

Recibido por: _____

Hora: _____

OFICINA RECURSOS HUMANOS



Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente del Senado
El Capitolio
P.O. Box 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3434

HOJA DE TRÁMITE

Fecha referido: 28 de febrero de 2018

Referido a: Sr. Manuel Torres Nieves, Secretario del Senado

De: *Maria I. Ortiz*
María Isabel Ortiz, Secretaria Ejecutiva, Chief of Staff

Asunto: 1) Se adjunta Plan Estratégico de Personas con Impedimento del Municipio de Dorado.
(5153)

Para su conocimiento

Para acción correspondiente

Para trabajar y contestar directamente

Autorizado

SECRETARÍA DEL SENADO

01-0000100 FEB20 2018 PM03:44

OBSERVACIONES

Recibido por _____ Fecha _____ Hora _____

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

Plan Estratégico para
Persona con Impedimento
2018-2022

5153



ATUC

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO

DORADO
donde la vida es bella



20 de febrero de 2018

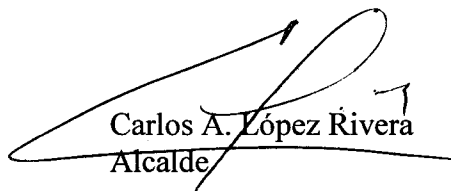
Hon. Thomas Rivera Shatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Honorable señor presidente:

Adjunto copia del Plan Estratégico para personas con impedimentos del Municipio de Dorado 2018-2022, a tenor con las disposiciones de la Ley 238 del 31 de agosto de 2004, conocida como "Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos", para su recibo y acción correspondiente.

Para información adicional, puede comunicarse con la Sra. Elis A. Carrión Reyes, Enlace Interagencial, teléfono 787.796.1230 ext. 3306

Cordialmente,


Carlos A. López Rivera
Alcalde

Oficina del Alcalde

Municipio de Dorado
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Avenida 588, Dorado, Puerto Rico 00918-1088
T: 787.796.1230 - F: 787.796.1310

I. INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal de Dorado es una entidad gubernamental amparada bajo la Ley #81 del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada. Además, el Gobierno Municipal de Dorado, en su interés por cumplir con todas las leyes que le aplican, adopta un Plan Estratégico para personas con impedimentos. Este Plan Estratégico cumple con todas las disposiciones en los artículos de la Ley# 238 del 31 de agosto de 2004, conocida como “La Carta de Derechos de la personas con Impedimentos”. Se definirá a una persona con impedimento como toda persona que tiene un impedimento físico, mental o sensorial que limita sustancialmente una o más actividades esenciales de su vida; tiene un historial o récord médico de impedimento físico, mental o sensorial; o se ,considerada que tiene un impedimento físico, mental o sensorial.

Reconocemos el principio esencial de igualdad humana como elemento rector de nuestro sistema social, legal y gubernativo como lo reconoce el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En este marco de igualdad humana, el Municipio de Dorado asume su responsabilidad bajo la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, las leyes y reglamentos aplicables; donde se reconoce que “todos somos iguales ante la ley” y el derecho inalienable “a la vida, a la paz y la seguridad de todos los seres humanos”.

Lo anterior a tenor con las disposiciones del Artículo 13 de esta Ley #238 que establece que: “Será deber de todos los Departamentos, Agencias, Instrumentalidades, Corporaciones Públicas, Municipios y cualesquiera entidades gubernamentales del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el preparar un Plan Estratégico dentro de sus dependencias para que puedan cumplir con todos los departamentos y disposiciones de esta ley”.

I. PROPOSITO DEL PLAN ESTRATEGICO

Proteger y defender los derechos de las personas con impedimentos al amparo de la Ley #238 del 31 de agosto de 2004.

II. DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

El Municipio de Dorado está comprometido con brindar servicios de excelencia a toda la ciudadanía. Nuestros servicios se caracterizan por ser de óptima calidad y accesibles a todos los ciudadanos de forma justa y equitativa.

A tales efectos, la Administración Municipal de Dorado implanta el Plan Estratégico para Personas con Impedimento, haciendo justicia y estableciendo como meta la inclusión de estos ciudadanos ante el rechazo, el discrimen y la segregación del que han sido objeto en la sociedad puertorriqueña.

Nuestra filosofía es crear consciencia de que todas las personas pueden contribuir a la sociedad, son valiosas y de que el único descriptor debe ser su nombre y no sus discapacidades. El Municipio de Dorado tiene la mejor intención de promover estrategias que les garanticen la seguridad y el fácil acceso en igualdad de condiciones a estos ciudadanos, que se le coordinen recursos y servicios de excelencia y se le respeten sus derechos individuales.

Todos los funcionarios y empleados municipales, independientemente del cargo que ocupen o de la posición que ostenten, tendrán con respecto a la población con impedimentos los deberes y obligaciones que a continuación se disponen en este Plan Estratégico:

- A. Garantizar plenamente todos los derechos, beneficios, responsabilidades y privilegios en igualdad de condiciones a los de una persona sin impedimentos, según Ley #238 del 31 de agosto de 2004.

- B. Promover, desarrollar y canalizar estrategias para brindar un servicio de excelencia a este sector de la población.
- C. Proveer oportunidades en igualdad de condición a las personas con impedimentos de brindar o recibir servicio del Gobierno Municipal de Dorado.
- D. Brindar un servicio de calidad, respetando sus diferencias y proveyendo herramientas de ajustes a la medida de sus conocimientos y capacidades.
- E. Permitir acceso a la tecnología o a la asistencia tecnológica para mantener, mejorar o aumentar sus capacidades y posibilidades.
- F. Garantizar confidencialidad en sus asuntos, trámites y/o expedientes, la cual no podrá ser divulgada sin su consentimiento escrito.
- G. Procurar la remoción de barreras arquitectónicas que obstaculicen la libertad de movimiento de las personas con impedimentos.
- H. Respetar los derechos de las personas con impedimentos, según contemplados en la Ley #238 del 31 de agosto de 2004 y de cualquier otra ley ó reglamento.

III. UTILIDAD DEL PLAN ESTRATEGICO

En orden de hacer el servicio disponible al mayor número de personas con impedimentos, este plan será de utilidad para toda la población con impedimentos del Municipio de Dorado; esto incluye la zona rural y urbana.

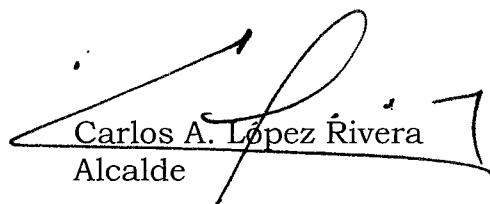
IV. META

Lograr la implantación efectiva de la Ley #238 del 31 de agosto de 2004 mediante el Plan Estratégico de Personas con Impedimentos del Gobierno Municipal de Dorado. Establecer un programa de conferencias y talleres sobre los derechos de las personas con impedimentos, asistencia técnica, monitorias y asesoramiento profesional a través de los enlaces en cada departamento y del Enlace Interagencial. (Ver tablas)

V. METAS PARA LOGRAR LA IMPLANTACION DE LA CARTA DE DERECHOS

| Meta Numero 1 | | | | | | |
|--|--|---|--|--------------------|--------------|--|
| Orientación y Capacitación del Personal sobre la carta de Derechos de las personas con Impedimentos | | | | | | |
| Objetivos | Actividad para Lograr el Objetivo | Persona Responsable | Descripción de la Labor Realizada | Fecha de Ejecución | | Observaciones |
| | | | | Inicio | Final | |
| Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable. | Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de las personas con impedimentos. | Hon. Carlos A. López Rivera, alcalde | Memorando especial informando a todos los empleados sobre el Plan Estratégico, el Enlace Interagencial y designar enlaces por departamentos y oficinas. | Marzo 2018 | Febrero 2022 | |
| | Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años. | Sra. Nahara Ortiz Martínez | Diseño y coordinación de adiestramiento a través de DPI sobre trato digno a personas con impedimentos, Ley ADA, Ley 238 y Ley 51. | Marzo 2014 | Febrero 2018 | Recibieron el taller empleados de las diferentes dependencia del Municipio de Dorado |
| | La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos. | Sra. Nahara Ortiz Martínez | Monitoreo de horas de adiestramiento y revisión de asistencia. | Marzo 2018 | Febrero 2022 | |
| | DPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población. | Sra. Nahara Ortiz y Sra. Elis Carrión Reyes | Envío de calendario de Adiestramiento y Certificaciones de Asistencia. | Marzo 2018 | Febrero 2022 | |
| | Mantener en el archivo central, del municipio, con los expedientes necesarios con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de 3 años para la disposición. | Sra. Elis A. Carrión Reyes | Mantener archivado: Plan Estratégico Copia de Asistencia a adiestramiento Estadísticas de Ayudas y /o intervenciones Estadísticas personas impedidas laborando, brindando o solicitando servicios. | Marzo 2018 | Febrero 2022 | Tener copia del plan Estratégico accesible a todos los empleados, inclusive los de nuevo ingreso. Enviar carta a empleados, inclusive los de nuevo ingreso. Enviar carta a empleados que no tengan adiestramiento. |

TODOS LOS DIRECTORES Y SUPERVISORES



Carlos A. López Rivera
Alcalde

8 de febrero de 2018

ENTREGA DE INFORMES

Para cumplir con los requisitos de la Ley 238 del 31 de agosto de 2004 “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos” es indispensable la entrega de informes puntualmente.

El Formulario para uso interno de Recursos Humanos debe ser cumplimentado por todos los empleados con impedimentos o actualizado una vez ocurra algún impedimento. La Hoja de Registro de Información Voluntaria es requisito mantenerla disponible en aéreas de servicio directo a la ciudadanía para cumplimentarla en cada solicitud de servicio que haga el ciudadano. Esta última no aplica a los servicios repetitivos integrados una vez se llene por primera vez como lo son Head Start, Centro de Edad Avanzada, etc. A menos que el participante requiera de un servicio nuevo o haya algún nuevo ingreso. Reproducir anuncios y colocarlos en aéreas estratégicas.

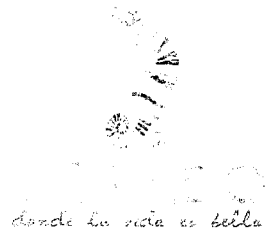
Esta hoja de Registro de Información Voluntaria debe ser devuelta responsablemente el último día laborable de cada mes para ser transmitida a tiempo por internet a OPPI y cumplir con el informe semestral. Ambos documentos son de manejo confidencial y una garantía de servicio de nuestro municipio a la población con impedimentos.

Para información adicional, orientación, recursos, referidos o adiestramientos especializados para personas con impedimentos, favor de comunicarse con la Sra. Elis A. Carrión Reyes, Coordinadora del Programa de Ayuda al Empleado (PAE) y Enlace Interagencial.

¡Garantizando un servicio digno para TODOS en el Paraíso de Puerto Rico, donde la vida es bella!

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE DORADO

ENTREGA DE:

**Formularios uso interno Recursos Humanos
Y Hoja Registro Información Voluntaria**

| DEPENDENCIA | DIRECTOR | FIRMA |
|-----------------------|--------------------------|-----------------------------|
| OFICINA DEL ALCALDE | EVELYN SIERRA RÍOS | |
| AYUDA AL CIUDADANO | CAMILLE MARÁNGES PÉREZ | |
| ADMINISTRACIÓN | ORLANDO VARGAS LÓPEZ | |
| RECURSOS HUMANOS | MARIA T. SANTIAGO DÁVILA | |
| FINANZAS | LUIS SIERRA SALGADO | Mercedes Donat 9/11/18. |
| VIVIENDA | MARÍA MOLINA LORENZANA | |
| CRIM | LISANDRA ROSARIO VALES | |
| SECRETARIA | AXEL RODRIGUEZ MALPICA | |
| PROGRAMAS FEDERALES | ROBERTO RAMOS PÉREZ | |
| AUDITORÍA INTERNA | NITZA MALDONADO PÉREZ | |
| LEGISLATURA MUNICIPAL | CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN | |



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE DORADO

Donde la vida es bella

ENTREGA DE:

Pág. 2
Formularios uso interno Recursos Humanos
y Hoja Registro Información Voluntaria

DEPENDENCIA

PABELLÓN COMERCIAL

ASUNTOS CULTURALES

LA NUEVA AURORA

DEPORTES

RECREACIÓN

HEAD START

CONSORCIO

ESCUELA AMIGA

OMME

OPM

POLÍCIA MUNICIPAL

RECICLAJE

DIRECTOR

FRANK A. RODRIGUEZ CHÉVERE

MANUEL SANTIAGO CASTELLANO

MARÍA BRITO GARCÍA

TOMAS RODRÍGUEZ SALGADO

ANGEL SANTIAGO DÁVILA

SARAHÍ MELÉNDEZ MÉNDEZ

MARÍA I. LÓPEZ RODRÍGUEZ

TANIA PÉREZ SANTIAGO

ELIEZER GONZALEZ

WIGBERTO VEGA RODRÍGUEZ

WADALBERTO MATOS BURGOS

IRIS CANINO BÁEZ

FIRMA

Frank A. Rodriguez

Manuel Santiago Castellano

María Brito García

Tomas Rodríguez Salgado

Angel Santiago Dávila

Sarahí Meléndez Méndez

María I. López Rodríguez

Tania Pérez Santiago

Eliezer Gonzalez

Wigberto Vega Rodríguez

Wadalberto Matos Burgos

Iris Canino Báez

maria-2-8-2018

Ag 2/13/18

MS dB



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTONOMO DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

ATENCIÓN ATENCIÓN ATENCIÓN

PERSONAS CON IMPEDIMENTOS

POR FAVOR

INFORME SI NECESITA

ASISTENCIA ESPECIAL

ESTAMOS PARA SERVIRLE.

SRA. ELIS A. CARRIÓN REYES

COORDINADORA

Meta Numero 2
Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos en el Municipio

| Objetivos | Actividad para Lograr el Objetivo | Persona Responsable | Descripción de la Labor Realizada | Fecha de Ejecución | | Observaciones |
|--|---|--|---|--------------------|--------------|---------------|
| | | | | Inicio | Final | |
| Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios. | <p>Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos. b. Servicios Solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos. <p>Crear los informes estadísticos (anuales) mediante el programa Computarizado provisto por DPI En formato CD.</p> | <p>Sra. Elis A. Carrión Reyes, Enlace Interagencial</p> <p>Enlaces Departamentales</p> | <p>Diseño, coordinación ,registro y archivo trimestral</p> <p>Cumplimiento Informe trimestral</p> | Marzo 2018 | Febrero 2022 | |
| Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos. | | Sra. Elis A. Carrión Reyes | | Marzo 2018 | Febrero 2022 | |





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado Puerto Rico

Informe Estadístico Trimestral-Plan Estratégico de Personas con Impedimentos

| Fecha | Nombre | F | M | Tipo Impedimento (voluntario) | Servicio Solicitado | Observación/ Asistencia Técnica |
|-------|--------|---|---|----------------------------------|---------------------|------------------------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

¡ Garantizando un servicio digno del Paraíso de Puerto Rico !

Meta Numero 3
Divulgación de Información a la Población con Impedimentos en la Agencia, Municipio o Instrumentalidad

| Objetivos | Actividad para Lograr el Objetivo | Persona Responsable | Descripción de la Labor Realizada | Fecha de Ejecución | | Observaciones |
|---|--|--------------------------------------|--|--------------------|--------------|--|
| | | | | | | |
| Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles. | Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios. | Hon. Carlos A. López Rivera, alcalde | Colocación de anuncios en letra agrandada sobre asistencia especial en cada oficina de servicio. | Marzo 2018 | Febrero 2022 | |
| | Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (Transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes). | Sra. Elis A. Carrión Reyes | Opúsculo en letra agrandada | Marzo 2018 | Febrero 2022 | Oficina de Manejo de Emergencias (12) empleados certificados en el curso Técnico de Lenguaje de Señas. |
| | Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a DPI. | Sra. Elis A. Carrión Reyes | Opúsculo | Marzo 2018 | Febrero 2022 | |
| | Tener disponible el material educativo en formatos alternos; letra agrandada, braille, cassette, CD, DVD, etc. | Sra. Elis A. Carrión Reyes | Opúsculo en letra agrandada | Marzo 2018 | Febrero 2022 | |

¿Quién Cualifica?

Las personas que, sin importar su edad:

- ◆ No puedan abordar, viajar o bajar de un trolley o guagua de transporte colectivo.
- ◆ Les sea imposible llegar y/o esperar en la parada del trolley o guagua de transporte colectivo, ya sea por impedimento físico o cognoscitivo.
- ◆ Les sea imposible transferirse de un vehículo de transporte colectivo a otro, aún cuando puedan abordar o bajarse del mismo.

Requisitos

- ◆ Identificación con foto
- ◆ Copia del Seguro Social
- ◆ Certificado de Nacimiento
- ◆ 2 Fotos (2x2)
- ◆ Completar Certificación de Elegibilidad



DORADO

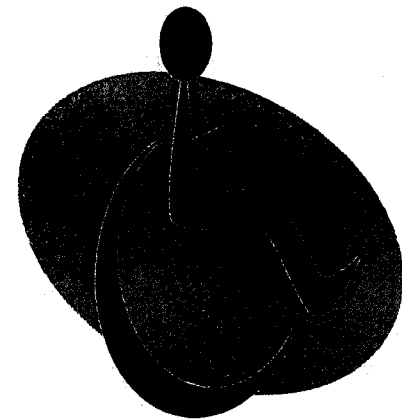
donde la vida es bella

Programa *¿Llame y Viaje*

Para información adicional puede comunicarse con la Coordinadora del Programa, Sra. Jean Diana Morales, en horas laborables de 7:00 am a 3:00 pm al teléfono directo (787) 278-6000. El horario de servicio del Programa es de lunes a viernes de 6:00 am a 5:00 pm. Para reservaciones, debe coordinar su viaje desde el día antes, lo más tardar.

El Municipio Autónomo de Dorado
y su Alcalde Carlos A. López Rivera
le invitan a participar del Programa

“¿Llame y Viaje”



Este Programa va dirigido a viabilizar servicios de transportación a personas de todas las edades con impedimentos que les impiden el uso del servicio de transporte colectivo regular. El servicio provisto es de puerta a puerta. Menores de edad tienen que estar acompañados por un adulto.



Su solicitud permanecerá en los archivos del Programa. La información médica no será compartida con personas ajenas al Programa. En caso de que la información médica sea solicitada por otros proveedores de este tipo de servicio para determinar su elegibilidad, se brindará la información con la debida autorización del cliente.

Se considerará su incapacidad física o mental, y cómo ésta puede variar por otras condiciones, tales como el clima y adiestramientos para viajar (que esté entrenado para usar el sistema de ruta regular para viajar independientemente de un lugar a otro).



El servicio de Llame y Viaje está limitado exclusivamente a viajes dentro de los límites territoriales del Municipio de Dorado.

ESTAMOS PARA SERVIR

Servicios Disponibles:

Rutas Fijas

Ruta de Doraville-Higuillar-Arenales

Ruta de Santa Rosa-Maguayo-Puertos-Maysonet

L-V 6:00 am - 2:00 pm

Ruta de Río Lajas-Espinosa

Ruta del Pueblo-Mameyal

(Operadas por Transporte Soneff)

L-V 6:00 am - 5:00 pm

Servicio Complementario de Paratrásito

Llame y Viaje (usuarios que cualifiquen)

L-V 6:00 am - 5:00 pm

Línea exclusiva para reservaciones e información:

787-278-6000

Nota: Las reservaciones tienen que hacerse hasta el día antes
del viaje.



Municipio Autónomo de Dorado

Municipio Autónomo de Dorado

PO Box 588
Dorado, PR 00646

Phone: 787-796-1230

E-mail:

alexis.ramos@dorado2025.com

jean.morales@dorado2025.com



Dorado 2025 - Oficial

Sistema de Transportación Pública de Campo y Pueblo

Rutas Actualizadas Julio 2016 en adelante

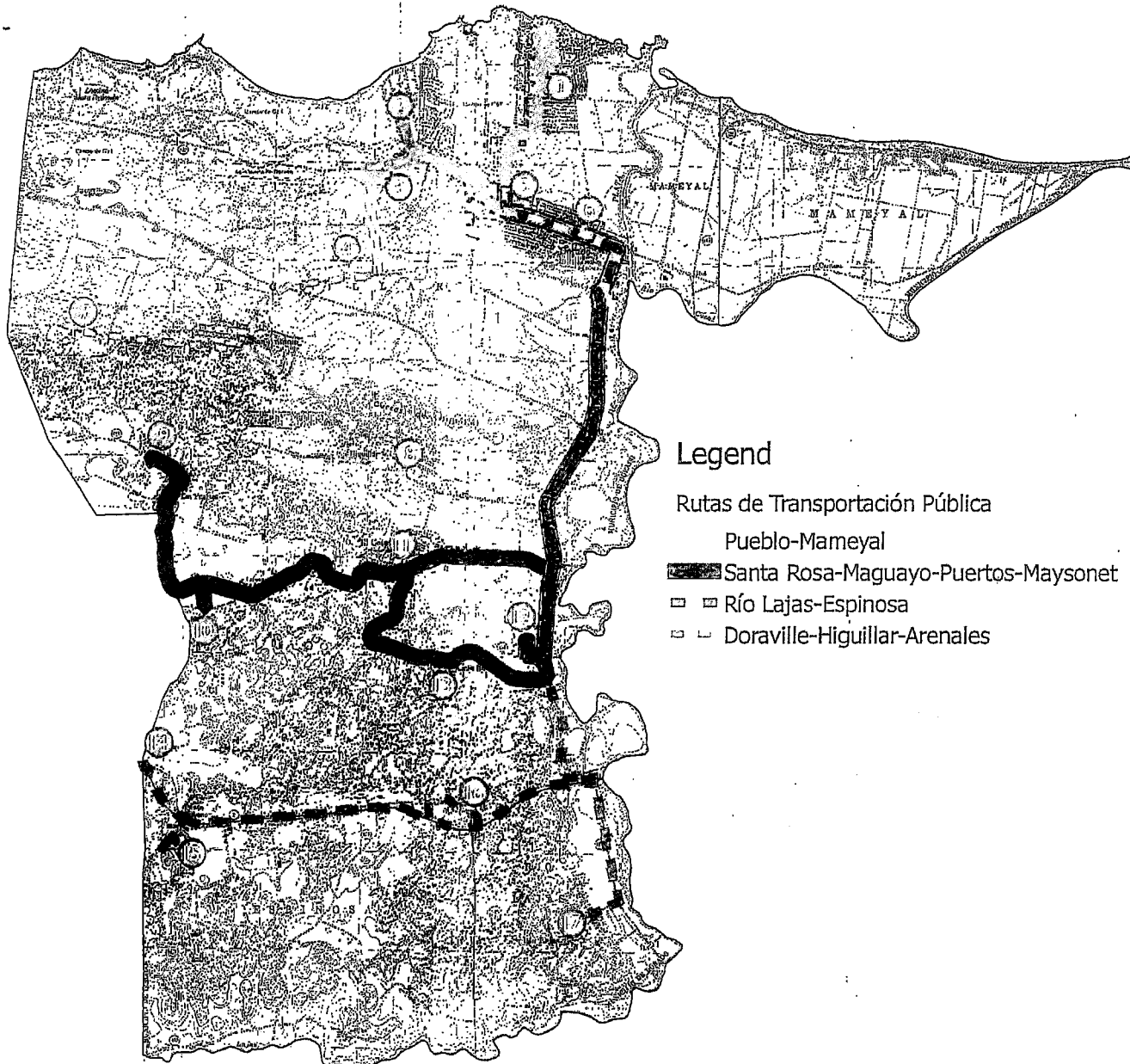


Municipio Autónomo de Dorado

Oficina de Planificación y
Ordenación Territorial

787-796-1230 x. 3333, 3339

Mapa e Itinerario de Rutas Campo y Pueblo



Legend

Rutas de Transportación Pública

— Pueblo-Mameyal

— Santa Rosa-Maguayo-Puertos-Maysonet

... Río Lajas-Espinosa

- - - Doraville-Higuillar-Arenales

Paradas Principales:

- 1 Mameyal
- 2 Costa de Oro
- 3 Plaza Dorada
- 4 Paseo del Plata
- 5 CDT Dorado
- 6 Plaza Pública
- 7 Arenales
- 8 Doraville
- 9 Puertos
- 10 Maysonet
- 11 Maguayo
- 12 Doramar Plaza
- 13 Santa Rosa
- 14 Urb. Golden Hills
- 15 Sector Kuilan
- 16 Sector Mavito
- 17 Río Lajas

Pueblo - Mameyal

Salida del Desvío Sur: 6:00 am
 Salidas del CDT: 6:25 am, 7:20 am, 8:15 am,
 9:10 am, 10:05 am, 11:00 am, 11:55 am, 12:50 pm,
 1:45 pm, 2:40 pm, 3:35 pm, 4:30 pm

Río Lajas - Espinosa

Salida de Río Lajas: 6:00 am
 Salidas del CDT: 6:20 am, 7:35 am, 8:50 am,
 10:05 am, 11:20 am, 12:35 pm, 1:50 pm, 3:05 pm,
 4:20 pm

Santa Rosa - Maguayo - Puertos - Maysonet

Salida de la OMME: 6:00 am
 Salidas del CDT: 7:10 am, 8:20 am, 10:30 am,
 11:35 am, 12:40 pm

Doraville - Higuillar - Arenales

Salida de la OMME: 6:00 am
 Salidas del CDT: 7:00 am, 8:00 am, 9:00 am,
 11:00 am, 12:00 pm, 1:00 pm

Horarios de Salidas Son Estimados